

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander		Distrito Minero de Santander	372
Circular número 28. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Comillas	371	Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valladolid	372
ANUNCIOS OFICIALES		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Jefatura de Puertos de Santander.....	372	Servicio Forestal de la Excelentísima Diputación Provincial	372
Jefatura de Obras Públicas	372	Ayuntamiento de Pesaguero	373
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander y Luena.....	373

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 28

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Comillas, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("B. O. del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establos de don Manuel Poo y don Pedro Sánchez, señalándose como zona infecta citados establos; como zona sospechosa la aldea de Travía y como zona de inmunización mencionada aldea de Travía.

Las medidas adoptadas son todas las señaladas en los artículos 302 al 312, ambos inclusive, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplian a la vacunación obligatoria referida al artículo 302, que será practicada exclusivamente por el veterinario titular, y el cumplimiento de la Orden Circular de este Gobierno Civil número 74, de fecha 31 de mayo de 1958 ("B. O. del 11 de junio).

Santander, 12 de abril de 1960.

EL GOBERNADOR CIVIL,
ANTONIO IBANEZ FREIRE

ANUNCIOS OFICIALES**JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER****Deslindes**

Terminado por la Comisión, nombrada al efecto el expediente de deslinde de la zona marítimo-terrestre, en la parte que pueda afectar a los terrenos de la concesión solicitada por don Miguel Ferrer Bolar, para legalizar la construcción de un garaje en Isla (Quejo), término municipal de Arnuevo, se hace público que, en las oficinas de la Jefatura de Puertos de esta provincia, Paseo de Pereda, número 33, se halla de manifiesto, durante el plazo de treinta días (30), a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, el plano y actas del deslinde de referencia, con todo lo actuado en el mismo, para admitir en esta Jefatura las reclamaciones que, precisamente por escrito, puedan presentarse.

Santander, 14 de abril de 1960. El ingeniero jefe, Jesús González. 389

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 117,50 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Recibidas las obras de reparación del firme con riegos superficiales de alquitrán y emulsión asfáltica en la CC de Burgos a Santoña, kilómetros 104 al 114, 115 y 116; 133 y 134, de que es contratista Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A., se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), a fin de que los señores alcaldes de los Ayuntamientos de Ampuero y Soba, en cuyos términos municipales se han ejecutado los trabajos, remitan a esta Jefatura certificación de las reclamaciones que se hayan presentado contra la entidad contratista de las mencionadas obras; entendiéndose que, si transcurridos treinta (30) días, contados desde la fecha en que se inserte este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no remiten las mencionadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 18 de abril de 1960. El ingeniero jefe (ilegible). 388
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 pesetas.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER**Anuncio de ampliación de industria**

Peticionario: Real Compañía Asturiana de Minas.

Ubicación: Hinojedo (Santander).

Objeto de la petición: Instalación para molienda ultrafina de azufre, en la fábrica de Hinojedo.

Capacidad de producción: Diez Tm./24 horas.

Materia prima: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 679.800 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estime oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de esta publicación, en la Jefatura de Minas de Santander, sita en la calle de Castelar, número 1.

Santander, 19 de abril de 1960. El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 117,50 pesetas.

Demarcación de permisos de investigación

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de los interesados de las minas próximas a los permisos de investigación que se expresan a continuación, que por personal de esta Jefatura de Minas darán comienzo las operaciones de demarcación de dichos permisos, en las fechas que se indican:

Día 9 de mayo de 1960.—"María Fernanda", número 15.890, solicitada con 160 hectáreas para mineral de hierro, en el término municipal de Ampuero y Rasines, por don Baldomero Martínez Aguirre, vecino de Sopuerta.

Día 11 de mayo de 1960.—"María Luisa Segunda", número 15.889, solicitada con 108 hectáreas para mineral de hierro, en el término municipal de Camargo, por don Gabino González Moveján, vecino de Muriedas.

Día 12 de mayo de 1960.—"Nuestra Señora de la Luz", nú-

mero 15.885, solicitado con 72 hectáreas para mineral de caolín, en el término municipal de Polaciones, por don Florencio Fernández Lamadrid, vecino de San Mamés.

Día 14 de mayo de 1960.—"Victoria", número 15.899, solicitada con 160 hectáreas para mineral de hierro, en el término municipal de Enmedio, por don Volusiano Mantilla Gutiérrez, vecino de Reinosa.

Santander, 19 de abril de 1960. El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 386

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja en este Ilustre Colegio el gestor administrativo don Jesús del Castillo Bustamante, a petición propia, vecino de Santander.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que dentro del plazo reglamentario de tres meses pueda reclamar contra su fianza profesional, cuya devolución se solicita.

Valladolid, 18 de abril de 1960. El presidente, Marcelino Pertejo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 65,50 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA**SERVICIO FORESTAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

A los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y doce y media de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander la subasta de los productos maderables siguientes:

Quinientas toneladas métricas (500) de productos maderables de eucalipto, del monte "Peña Cabarga", enclavado en el término municipal de Medio Cudeyo, de esta provincia; en pie, pesadas recién apeadas, en rollo y con corteza, tronceadas.

El precio base de licitación es de 500 pesetas tonelada métrica.

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local y Montes, Caza y Pesca Fluvial sobre precio indi-

que se refiere el artículo cuarto del Decreto de 4 de agosto de 1952, este precio índice se entenderá que es el resultado de aumentar el tipo de tasación que haya de servir de base a la subasta en un 50 por 100.

Este aprovechamiento corresponde al grupo segundo, y sólo podrán optar a la subasta los poseedores del certificado F, que lo presentarán en la mesa de subastas junto con la hoja de compras correspondiente.

Las proposiciones se formularán en pliego de papel de sello correspondiente, con sujeción al modelo que se inserta, acompañando resguardo del depósito provisional del 20 por 100 del valor tipo de los productos subastados, 50.000 pesetas, para poder tomar parte en la subasta.

Las proposiciones vendrán debidamente reintegradas.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en el Servicio Forestal de la Excelentísima Diputación, durante las horas de oficina, para su examen por los interesados.

Santander, abril de 1960.

Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, de estado....., natural de..... y vecino de....., con residencia en....., lo que acredita con....., en posesión del certificado profesional de la clase F, número....., en relación con la subasta anunciada de productos maderables de eucalipto, procedentes del monte "Peña Cabarga", del término municipal de Medio Cudeyo, ofrece la cantidad de..... (poner en letra y cifras) por tonelada métrica de productos maderables de eucalipto, en pie, pesados recién apeados y troncados, en rollo y con corteza.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado, y hoja de compras número....., de las relativas a la misma, cuyas características, en relación con la subasta, son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras.....

B) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha.....

..... a de de 1960.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 372,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte días hábiles, a contar del siguiente a la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de las Juntas respectivas, las subastas de productos forestales siguientes:

A las 10 horas.—50 hayas del monte "Dehesa de Calejo", número 105 del Catálogo, del pueblo de Obargo, aforadas en 96 metros cúbicos de madera y 96 estéreos de leña, bajo el precio base de veintidós mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas cincuenta y nueve céntimos (21.855,59), e índice de veintisiete mil trescientas diecinueve pesetas cuarenta y ocho céntimos (27.319,48).

A las 10,30 horas.—120 hayas del monte "Canales y otros", número 113 del Catálogo, del pueblo de Pesaguero, aforadas en 143 metros cúbicos de madera y 143 estéreos de leña, bajo el precio base de treinta y un mil seiscientos treinta y ocho pesetas sesenta y cuatro céntimos (31.638,64), e índice de treinta y nueve mil quinientas cuarenta y ocho pesetas treinta céntimos (39.548,30).

A las 11 horas.—100 hayas del monte "Pámenes, Hornedo y número 115 del Catálogo, del pueblo de Valdeprado, aforadas en 194 metros cúbicos de madera y 216 estéreos de leña, bajo el precio base de cuarenta y seis mil quinientas sesenta y cuatro pesetas setenta y dos céntimos, e índice de cincuenta y ocho mil doscientas cinco pesetas noventa céntimos (58.205,90).

Los precedentes productos salen a subasta por tercera vez, y las rebajas del 10 por 100, 20 por 100 y 20 por 100, respectivamente, sobre el primitivo precio base, han sido autorizadas por el Distrito Forestal de la provincia.

El pliego de condiciones que habrá de regir en estos aprovechamientos es el publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 119, de fecha 5 de marzo de 1953.

Los depósitos consistirán en el 25 por 100 del precio base, que habrá de ser elevado al 25 por 100 del precio de adjudicación por el adjudicatario en el momento de adjudicarse provisionalmente.

Los pliegos se recibirán en Secretaría municipal, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El precio de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Pesaguero, 18 de abril de 1960.

El alcalde, Wladimiro Salceda.

387

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 299 pesetas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta del material fijo y móvil de la extinguida concesión del Tranvía de Miranda.

Aprobar expediente de habilitación de créditos por transferencia, en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1960.

Santander, 22 de marzo de 1960.

El secretario, Luis de la Riva.—
Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 312

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un Saludo del Círculo Taurino Montañés, agradeciendo la donación de un trofeo.

Pasar a la Comisión de Cultura un escrito proponiendo la adquisición de una biblioteca selecta, al Excmo. Ayuntamiento.

Ratificar acuerdo de 25 de marzo de 1959, sobre concesión de un premio para la Exposición Nacional de Bellas Artes.

Pasar a informe de la Comisión de Policías B., T. y S., escrito del Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, sobre circulación de vehículos de tracción de sangre.

Pasar a estudio y propuesta de la Comisión de Obras, escrito de

varios vecinos del Barrio de Matienzo.

Quedar enterada y pasar a los señores Oficiales Letrados de Secretaría, de comunicación del Ilmo. señor Director General de Primera Enseñanza, aceptando la cesión de un terreno para la construcción de la Escuela del Magisterio.

Quedar enterada de la resolución de un concurso de plazas convocadas por los Ministerios y Organismos Civiles, para ser cubiertas por jefes y oficiales del Ejército de Tierra.

Aprobar expedientes de contribuciones especiales por las obras de mejora de alumbrado en la calle de Isabel II.

Conceder a don Silvino Alonso Cortázar, autorización para un depósito doméstico.

Conceder las siguientes licencias de obras: a don Angel Seco García, don Laureano Salcines, don Guillermo López Alvarado, don Jesús Ceballos Martín, don Pedro Aparicio Hernández, don Feliciano Calderón y Banco de Santander.

Desestimar escrito de don Francisco Rivero, en relación con una obra en el Paseo de Menéndez Pelayo.

Aprobar proyecto de construcción de urnas cinerarias en el Cementerio de Ciriego.

Concertar directamente con don Fernando Saiz Pérez la ejecución de las obras de prolongación de la calle de Cisneros, entre la Avenida de Parayas y el barrio de Quinta Porrúa.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Quedar enterada del nombramiento de una matrona interina de la Beneficencia municipal.

Conceder una gratificación a diversos funcionarios municipales por trabajos extraordinarios.

Aprobar liquidación de atrasos a abonar a los vigilantes de Arbitrios.

Conceder una gratificación a dos policías municipales.

Conceder una gratificación, por sustitución reglamentaria, a un empleado del Cuerpo de Bomberos.

Pasar a estudio de la Alcaldía escritos de varios funcionarios municipales.

Aprobar y elevar al Pleno dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Personal en relación con la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales en este Excelentísimo Ayuntamiento.

Aceptar informe de la Asesoría Jurídica en relación con extremos relativos a la finca "El Palomar".

Pasar a la Alcaldía escrito de don Jesús Cervera Alonso.

Trasladar a los Negociados de Policía y Personal escrito del ilustrísimo señor director general de Sanidad, en relación con los servicios de asistencia médica urgente.

Desestimar petición del Instituto de Cultura Hispánica solicitando una subvención.

Aprobar moción de la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes en relación con el Camping.

Conceder una subvención de treinta mil pesetas para la organización del Circuito Motorista del Sardinero, en el presente año.

Conceder una subvención de doce mil pesetas para el curso de periodismo, de la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo.

Aprobar varios proyectos de ampliación de alumbrado público en la zona de pueblos y acordar la ejecución de las obras por cierto directo.

Aprobar una certificación por suministros con cargo al presupuesto extraordinario, a favor de Motores Deutz Otto Legitim.

Conceder una subvención para la organización de la II Semana de Estudios de Nutrición Animal.

Pasar a la Comisión de Cultura escrito de la Casa Vallisoletana en Santander sobre organización de un concurso periodístico.

Hacer constar en acta el sentimiento por la muerte de don Gregorio Marañón.

Santander, 2 de abril de 1960.—El secretario, Luis de la Riva; visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 371

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1960.

Ordinaria del día 7 de enero.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la

última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el cuarto trimestre del año 1959, acordando se fije al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remitiera al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Ordinarias de los días 14, 21 y 28 de enero, y subsidiarias de los días 16, 23 y 30 del mismo mes.—No se celebraron por no haber asistido ningún miembro de la Comisión permanente.

Ordinaria del día 4 de febrero.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

También se dio cuenta de las estancias causadas por indigentes de esta localidad en los Centros benéficos provinciales durante los meses de septiembre y octubre últimos, acordándose el enterado.

Se aprobó la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1959.

Se aprobó la recaudación municipal del ejercicio de 1959.

Ordinarias de los días 11, 18 y 25 de febrero, y subsidiarias de los días 13, 20 y 27 del mismo mes.—No se celebraron por no haber asistido ningún miembro de la Comisión permanente.

Ordinaria del día 3 de marzo.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Ordinarias de los días 10, 17, 24 y 31 de marzo, y 12, 19, 26 del mismo mes y 2 del actual.—No se celebraron por no haber asistido ningún miembro de la Comisión permanente.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a dos de abril de mil novecientos sesenta.—El secretario (ilegible); visto bueno, el alcalde, José Barquín.